



Córdoba, 17 de febrero de 2010.

VISTO:

La renuncia elevada por el Lic. Carlos O. Pérez Mackeprang al cargo de Profesor Titular DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nos. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que por Resolución HCD Nº 31/2009 y 578/2009 del HCS fue prorrogada su designación en el mencionado cargo hasta el 28 del corriente;

Que el Art. 1º del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad referéndum del H.Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º. Aceptar la renuncia elevada por el Licenciado CARLOS OSCAR PÉREZ MACKEPRANG (Legajo Nº 5.619) al cargo de Profesor Titular DE -Cód.101-interino del Departamento de Estadística y Matemática, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria que se encuentra tramitada en la A.N.Se.S.

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina del Lic. Pérez Mackeprang en el cargo mencionado en el Art. 1º, a partir del 1 de marzo de 2010 y hasta tanto se le otorgue el beneficio jubilatorio.

Art. 3º. El Lic. Pérez Mackeprang deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (TO.1990).

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 17 /2010

mll

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS